

## **1.-FUNDACION PRONIÑEZ DE COLOMBIA – GABRIEL HERRERA ROGELIS**

**830021078-5**

Bogotá, D.C. Calle 56 No.4A -26 oficina 202

### **2.- ACTIVIDAD MERITORIA**

Es objeto de la Fundación obtener, canalizar, manejar y coordinar recursos de todo tipo y fomentar actividades y programas de interés público y social de personas naturales o jurídicas, principalmente del sector privado, para fomentar la rehabilitación de niños y adolescentes que padezcan o atraviesen por dificultades derivadas de carencias de distinto orden mediante la creación de centros especializados de su propiedad o mediante la contratación con otras instituciones de cualquier naturaleza jurídica que puedan perseguir sus mismos propósitos fundacionales. Para lograrlo perseguirá atender la vivienda, la alimentación y, en general, el sostenimiento de su población objetivo, así como la educación y formación básica de niños adolescentes de sectores populares. Se dará preferencia a los niños y jóvenes que por sus condiciones de abandono y desprotección sean considerados población vulnerable en alto riesgo de violencia. Igualmente habrá una atención especial para niños y jóvenes de la calle que se consideren infractores.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación podrá:

- a) Crear organizaciones para la satisfacción de necesidades específicas o colaborar con aquellas organizaciones o entidades existentes que persigan fines similares o complementarios a los propios.
- b) Adquirir a cualquier título. Enajenar, administrar, tomar o dar en arriendo, pignorar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles.
- c) Organizar, promover y financiar actividades o instituciones que tiendan a facilitar o ampliar las actividades de la Fundación, así como participar en esas actividades o instituciones, pudiendo incluso suscribir cuotas o acciones o hacer aportes en dinero, bienes o servicios para tales fines.
- d) Celebrar, en ejercicio de sus actividades, todo tipo de operaciones comerciales con entidades de crédito, compañías aseguradoras o financieras.
- e) Celebrar, igualmente, todo tipo de actos y contratos o convenios de colaboración con entidades de carácter público o privado tendientes a asegurar el cumplimiento de su objeto o a fomentar el desarrollo de éste por parte de otras entidades de similar o igual naturaleza.

- f) Fusionar la entidad con otra u otras similares o complementarias o absorberlas.
- g) En general, celebrar y ejecutar, en su exclusivo propio nombre o en participación con otros, todas las operaciones, actos y contratos, civiles, comerciales, administrativas y judiciales necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto fundacional.

En desarrollo de su objeto, la Fundación no hará distinción alguna por motivos de raza religión, credo, filiación política, o cualquier otro criterio o razón.

### 3.- BENEFICIO NETO

Con el beneficio neto registrado en el ejercicio del año 2019 por valor de \$79.822.865 y con recursos de la Fundación por la suma de \$1.578.291, se realizarán los desembolsos a los Proyectos que se relacionan a continuación, en cumplimiento del programa "Proyectos a Mediano Plazo".

<b>CIUDAD</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL PROYECTO</b>	<b>DESEMBOLSO 4to. AÑO 2020</b>
Medellín	Ciudad Don Bosco	223.797.333	14.700.000
Condoto	Inspección Santa María Mazarello	174.191.077	17.951.156
Tunja	Fund el Amparo de Niños de Tunja	135.598.000	3.050.000
Ciudad Bolívar	ABC PRODEIN	110.254.500	5.700.000
Pasto	Fundación PROINCO	542.838.480	20.000.000
Barranquilla	Centro Social don Bosco	50.439.000	20.000.000
		<b>1.237.118.390</b>	<b>81.401.156</b>

En el evento de que a la visita de control y seguimiento alguna de las Instituciones no cumpla con los objetivos pactados en el Convenio firmado, la Fundación solicitará los ajustes necesarios para que se adecue a lo acordado.

Si lo exigido no se acata, la Fundación destinará los recursos apropiados a ese Proyecto específico para la financiación de otros nuevos.

#### **4.- ASIGNACIONES PERMANENTES**

Respecto a la aprobación de asignaciones permanente, el Consejo Directo, no aprobó ningún valor para este concepto, debido a que el Beneficio Neto del año 2019 fue destinado en su totalidad a la ejecución de proyectos de inversión social, que es el objetivo de la Fundación.

Respecto a asignaciones permanentes de años anteriores se estableció que no existen a la fecha este tipo de asignaciones.

#### **5.- CARGOS GERENCIALES**

Representante Legal: FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVES  
C.C. 17.138.808

Directora Ejecutiva: MARIA GRACIELA MONROY MORA  
C.C. 35.315.932

Revisor Fiscal: BLANCO & BLANCO  
LUZ STELLA MOYANO  
C.C. 51.959.428

**6.- PAGOS SALARIALES – HONORARIOS \$123.226.800**

#### **7.- FUNDADOR**

**GABRIEL HERRERA ROGELIS (QEPD)**

C.C. 5.554 de Bogotá

**8.- PATRIMONIO \$ 2.573.217.065**

#### **9.-DONACIONES RECIBIDAS**

Donante: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CHAVES  
C.C.17.138.808

Monto: \$100.000.000

Destinación: General

## 10.- INFORME ANUAL DE RESULTADOS

En desarrollo de su objeto, la Fundación se ha esforzado por seguir atendiendo de manera permanente la educación de jóvenes y niñ@s (0-18 años) procedentes de las zonas marginadas de las diferentes ciudades, a huérfanos, a población en condición de calle, a víctimas de algún tipo de abuso (físico, sexual), a desvinculados del conflicto y todos aquellos que se encuentran en alguna situación vulnerable.

Como se describe en el cuadro adjunto, la cobertura, la población atendida y los recursos entregados dan Fe del cumplimiento del objeto de la Fundación.

<b>CIUDAD</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO COFINANCIADO</b>	<b>POBLACION BENEFICIADA</b>
Medellín	Ciudad Don Bosco	Dotación de Centro de producción audiovisual	95
Condoto	Inspectoría Santa María Mazarello	Dotación ludoteca para refuerzo escolar	68
Tunja	Fund. el Amparo de Niños de Tunja	Dotación ludoteca	128
Ciudad Bolívar	ABC PRODEIN	Dotación taller de sublimación	250
Pasto	Fundación PROINCO	Dotación talleres de panadería, motos, carpintería, estética, mecánica y emprendimiento	180
B/quilla	Centro Social Don Bosco	Sala de música "Viajeros del pentagrama"	1229

La modalidad de proyectos a mediano plazo que ha institucionalizado la Fundación consiste en garantizarles a las Instituciones beneficiadas recursos que les permitan desarrollar los programas de formación de su población objetivo, de manera completa y permanente.

Como resultado de la nueva modalidad de cofinanciar proyectos a mediano plazo, cumplidos todos los requisitos de selección de Instituciones y Proyectos, las donaciones que fueron aprobados para la vigencia de 2019 son los que a continuación se relacionan. El estado de desembolsos al cierre del año también se refleja en el cuadro que sigue.

En resumen:

Instituciones beneficiadas: 6

Recursos Entregados: \$81.011.700

Población beneficiada: 1.950 jóvenes (niñ@s) entre los 0-18 años

### Desembolsos proyectos de mediano plazo

CIUDAD	ENTIDAD	VALOR TOTAL PROYECTO	DESEMBOLSO 3ER AÑO 2019
Medellín	Ciudad Don Bosco	223.797.333	0
Condoto	Inspectoría Santa María Mazarello	174.191.077	15.261.700
Tunja	Fund el Amparo de Niños de Tunja	135.598.000	10.250.000
Ciudad Bolívar	ABC PRODEIN	110.254.500	0
Pasto	Fundación PROINCO	542.838.480	20.000.000
		<b>1.186.679.390</b>	<b>45.511.700</b>

### Proyectos nuevos

CIUDAD	ENTIDAD	VALOR TOTAL PROYECTO	DESEMBOLSO AÑO 2019
Barranquilla	Centro Social Don Bosco	50.439.000	20.000.000
Pasto	Fundación PROINCO	65.000.000	15.500.000
	<b>TOTAL NUEVOS</b>	<b>115.439.000</b>	<b>35.500.000</b>

### Total desembolsos 2019

Total desembolsos proyectos mediano plazo	45.511.700
Total desembolsos proyectos nuevos	35.500.000
<b>Total desembolsos 2019</b>	<b>81.011.700</b>

A los Proyectos de mediano plazo se les hicieron los respectivos desembolsos previa visita de control y seguimiento y verificación de que están cumpliendo con los objetivos definidos en el Proyecto aprobado.

Respecto de las Instituciones a las que no se les realizó desembolso, se aclara que se encontró la necesidad de realizar ajustes al proyecto inicialmente presentado. Sin embargo están vigentes y en funcionamiento cumpliendo con los objetivos.

Los Ingresos de operación de la Fundación ascendieron a la suma de \$331.353.610  
La Fundación no registró firma de ningún contrato ni recibió ningún tipo de subsidio.

#### **11.- ESTADOS FINANCIEROS**

Anexo No. 1 y 2

#### **12.- CERTIFICADO ESTADOS FINANCIEROS**

Anexo No. 3

#### **13.- CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL – ESAL.**

Anexo No. 4

#### **14.- RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL**

Durante la vigencia fiscal de 2019, Proniñez NO recibió recursos de cooperación internacional.